



LAS 16 CURULES

Por: Paloma Valencia

 palomavalencial
  @palomasenadora
  @palomavalencial

Colombia es un país impredecible. Cuando ganamos con el NO en el plebiscito sentí que las instituciones, pese a no compartir nuestro voto, harían lo necesario para protegerlo y defenderlo. Esa es la esencia de ser demócrata. Para mi sorpresa las instituciones utilizaron artilugios unos burdos otros sofisticados para ir desconociendo la decisión democrática. Todavía me parece increíble.

Los colombianos fuimos claros: 6.5 millones votamos No. Más de 10 millones volvimos a rechazar el acuerdo de La Habana con la elección del Presidente Duque. De nada valió. Ahora enfrentamos una nueva afrenta. El Congreso de la República no aprobó las 16 curules adicionales y otra vez, a través de maniobras, las Cortes, las aprueban sin votos. Esas curules las disfrazan diciendo que serán para las víctimas: falso. Son unas curules para los victimarios. Ubicadas en territorios donde la violencia de las FARC produjo los mayores estragos. Por supuesto, en esos territorios hoy predominan los grupos violentos, los cultivos ilícitos y las disidencias de las Farc. Entregar representación a territorios donde los delincuentes tienen tanto poder hace que de facto las curules no sean para las víctimas sino para los victimarios.

Los 167 municipios en que se crearán las 16 circunscripciones de paz son en su mayoría, los mismos territorios que corresponden a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos municipios registraron el 52 % de las agresiones a líderes políticos, sociales y comunales en lo que va corrido de 2021. En el 22.4% de estos municipios hay minería ilegal, el 94,5% de los cultivos de coca se encontraban en estos municipios para el 2016. ¿Cuáles víctimas podrán participar en esos territorios? ¿Cómo se controla la incidencia de los armados que están asesinando los líderes sociales, ahora que hay curules de por medio?



Si lo que se quiere son curules para las víctimas, es posible diseñarlas con una circunscripción nacional exclusiva para aquellas personas que están en el registro nacional de víctimas. Así los desplazados, que componen, el más alto porcentaje de víctimas, podrían participar, como todas las víctimas sin importar en dónde estén ahora. Es lo lógico las curules son para las personas que tuvieron que soportar la violencia asesina de las FARC, no para los territorios de donde los sacaron o donde los asesinaron.

Considero además fundamental que los miembros de la Fuerza Pública colombiana, soldados y policías que fueron víctimas de delitos de lesa humanidad y de delitos de guerra, deberían poder participar como electores y como candidatos para estas curules.

Si queremos preservar y profundizar la democracia colombiana es necesario acogernos a los resultados democráticos.

Desconocer el plebiscito es uno de los golpes más graves que se le ha dado a la democracia colombiana. Hizo ridículo el ejercicio de participación ciudadana, que aún se enseña en las facultades de derecho como la expresión suprema de la voluntad del pueblo, que es quien en últimas decide.

Las ramas son independientes y el poder judicial no puede ser, ni pretender ser órgano de cierre. No tienen ni representación democrática ni legitimidad para serlo. Que el Consejo de Estado intervenga sobre los actos del legislativo es aberrante. Que la Corte Constitucional tutele a un supuesto representante de todas las víctimas con el solo hecho de él decirlo es absurdo; que irrespete la decisión de la plenaria es inaceptable.

Las Cortes están usurpándole hoy funciones al Congreso. Las decisiones políticas las toman los entes políticos. Insisten en imponer por vías antidemocráticas sus ideas políticas, derrotadas por las mayorías. Mientras que la impunidad está en el 97% y los procesos se demoran años y años. En vez de hacer política, sin votos, que las Cortes apliquen el derecho.